SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-61

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar los instrumentos y bienes para la dotación de Elementos de Protección Personal y/o de Emergencia para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Pasto de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 115 de 12 de agosto de 2020.

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los doce (12) día del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve y treinta de la mañana (9.30 a.m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:
- Katia Diaz Rosas – Secretaría General
- Rhonny Miranda Martínez - Director DACP
- Oscar Delgado – Abogado contratista DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior
2. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes, proponente primer orden de elegibilidad.
3. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
4. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA No. 114 de 10 de agosto de 2020. El plazo para presentar ofertas dentro del proceso, IP 2020-61 se cumplió el día 04 de agosto de 2020 a las 8:00 AM, se presentaron tres (03) ofertas, el primer proponente en orden de elegibilidad lo ocupó CARLOS ANDRÉS BOLAÑOS CÓRDOBA identificado con C.C. 1085259561.

Durante la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes se encontró que, el proponente debía subsanar los siguientes aspectos de su oferta:

1. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2020-61:
Dentro del término otorgado en el acta No. 114 **de 10 de agosto de 2020**, el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, presentó los documentos que solicitaron los partícipes de la evaluación en esta audiencia, verificándose que ha alcanzado la habilitación correspondiente.

3. RECOMENDACIÓN: Una vez revisada la documentación del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad CARLOS ANDRÉS BOLAÑOS CÓRDOBA, se observa que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, en consecuencia, los asistentes a la verificación de requisitos habilitantes, recomienda contratar el objeto de la Invitación Pública IP-2020-61 con CARLOS ANDRÉS BOLAÑOS CÓRDOBA, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 55.117. 062)

4. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Participes de la Evaluación:

Katia Diaz Rosas
Secretaría General

Rhonny Miranda
Director DACP

Oscar Delgado
Abogado Contratista DACP

Original firmada